

VISTOS:

presentada por GRAM SPA.
sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.
Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-29605
Actividad Económica	: VENTA DE ALIMENTOS (QUE NO REQUIERE REFRIGERACIÓN)
Código Actividad	: 477.399
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. PABLO NERUDA N°02491, LOCAL N°4
Nombre Del Contribuyente	: GRAM SPA
Rut	: 78.104.373-7
Nombre Rep. Legal	: PARRA ARAVENA PAULINA MARIZE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 08.05.2025
Otorgación N°	: 149
Fecha Otorgamiento	: 08.05.2025
Rol Avalúo	: 00042-0072
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3093974-